

Tema del Informe: Informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto vigencia 2022.	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	31	01	2023	1

Para: Dra. Diana Paola Rosero Zambrano – Directora IDSN
Dra. Sandra Zambrano - Secretaria General IDSN

1. INTRODUCCION

La Oficina del Control Interno en cumplimiento al Plan de trabajo y a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del Control Interno en las Entidades Públicas, determina la realización de auditorias a la gestión de recursos financieros, para la cual se realizan seguimientos semestrales a las ejecuciones presupuestales; realizando una análisis al comportamiento de la ejecución presupuestal de los recursos apropiados con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa a la vigencia auditada.

El ejercicio auditor fue elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a los procesos evaluados, los cuales se mencionan a continuación y con base en la información presupuestal y financiera registrada en el SYSMAN y la información suministrada por las dependencias involucradas en el proceso.

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento a la ejecución del presupuesto del IDSN apropiado para la vigencia 2022, mediante la revisión y análisis de las ejecuciones presupuestales

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de diciembre de 2022.

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- ✓ Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto
- ✓ Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 119 de 2006 " Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública"
- ✓ Ley 1474 de 2011 2"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la

2 de 6

gestión pública”.

- ✓ Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el SGC del IDSN

5. METODOLOGIA

- ✓ El desarrollo de la auditoría al proceso de Gestión de Recursos, inicio con la solicitud de la ejecución presupuestal de gasto con corte a 30 de diciembre de la vigencia fiscal 2022.
- ✓ Generar el Informe de seguimiento presupuestal con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

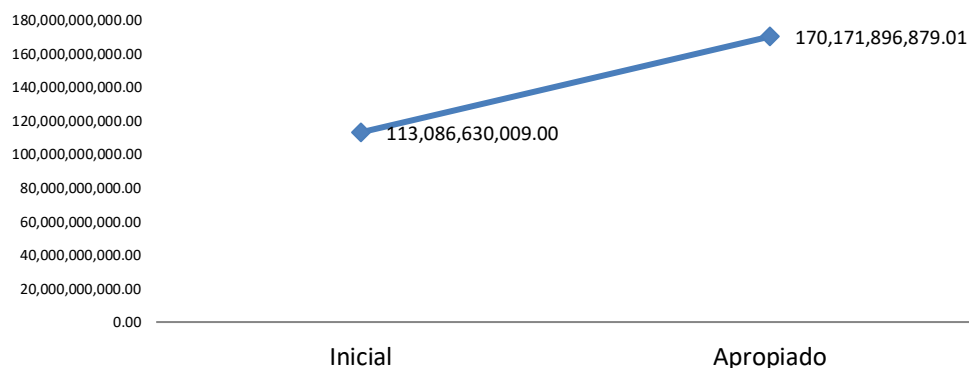
6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

6.1. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presente informe se desarrolla teniendo en cuenta el presupuesto asignado al IDSN, las modificaciones que se realizaron al presupuesto durante lo corrido del año 2022, los resultados de la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de la vigencia auditada.

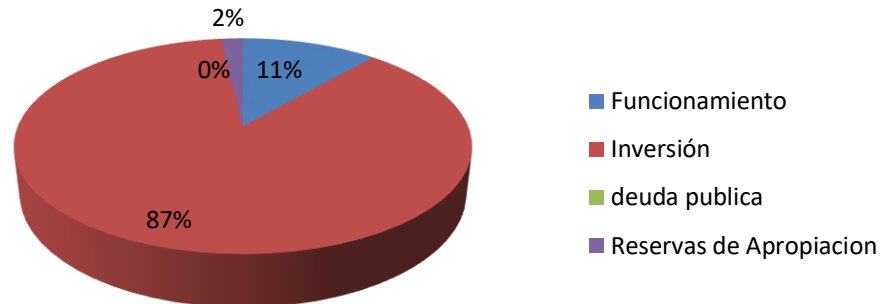
El presupuesto para la vigencia 2022 fue fijado en una suma inicial de \$ 113.086.630.009, presento una adición por valor de \$ 60.420.360.551,13 y una reducción por valor de \$3.335.093.681,12; los ajustes realizados permitieron que la cifra fijada del presupuesto se apropie en \$ 170.171.896.879,01, presentando un incremento en un 50% con respecto a la cifra inicial fijada

Variación presupuesto vigencia 2022



Del presupuesto final apropiado para la vigencia 2022 por valor de \$170.171.896.879,01, el 87% que comprenden recursos por valor de \$147.634.997.058,69 se destinaron a gastos de inversión, el 11% equivalente \$19.465.930.583,40 se destinaron a gastos de funcionamiento, el 2% equivalentes a \$3.070.968.236,92 se destinaron al pago de reservas presuestales de la vigencia 2021

Distribución presupuesto vigencia 2022

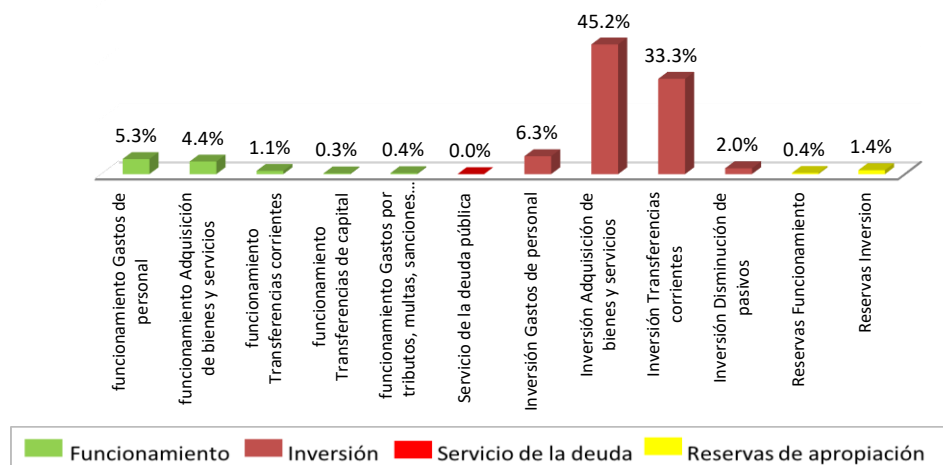


6.2. EJECUCION PRESUPUESTAL

Para el análisis de la ejecución del presupuesto se identifican a nivel interno subcuentas que conforman los gastos de funcionamiento, inversión, deuda pública y reservas presupuestales. Dentro de los gastos de funcionamiento, se analiza el comportamiento de 5 subcuentas que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento: Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital y gastos por tributos; anivel del presupuesto de inversión se analizan las subcuentas: Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y disminución de pasivo. En cuanto a los gastos de reservas presupuestales, estos se analizan en las subcuentas de funcionamiento e inversión destinadas a cubrir compromisos adquiridos en la vigencia 2021 y que no alcanzaron a iniciarse o finalizarse en este periodo.

A continuación se presenta la participación de las subcuentas mencionadas anteriormente dentro del presupuesto de gastos del año 2022.

Participación subcuentas presupuesto gasto vigencia 2022



4 de 6

El presupuesto de Gastos del IDSN de la vigencia 2022 a fecha 31 de diciembre, registro compromisos por valor de \$ 120.283.654.442, pagos generados por valor de \$109.816.504.654 y un saldo disponible por valor de \$49.888.246.436; permitiendo establecer un porcentaje de ejecución del 64,5%.

CODIGO	NOMBRE	TOTAL APROPIADO	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	SALDO POR PAGAR	% Ejecución
2	Gastos	170.171.896.879,01	49.888.242.436,51	120.283.654.442,50	109.816.504.654,22	24.761.296,00	64,5%
2.1	Funcionamiento	19.465.930.583,40	6.247.064.216,01	13.218.866.367,39	12.457.193.678,91	2.886.296,00	64,0%
2.1.1	Gastos de personal	8.970.653.784,00	1.204.332.426,00	7.766.321.358,00	7.766.119.458,00	0,00	86,6%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.505.659.102,00	3.097.079.455,11	4.408.579.646,89	3.647.108.858,41	2.886.296,00	48,6%
2.1.3	Transferencias corrientes	1.930.833.581,00	1.153.678.229,00	777.155.352,00	777.155.352,00	0,00	40,2%
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	349.607.818,00	0,00	349.607.818,00	349.607.818,00	0,00	100,0%
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	598.738.055,00	315.503.387,00	283.234.668,00	283.234.668,00	0,00	47,3%
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	982.487.708,00	838.174.842,00	144.312.866,00	144.312.866,00	0,00	14,7%
2.1.4	Transferencias de capital	452.472.964,40	418.662.378,90	33.810.585,50	33.810.585,50	0,00	7,5%
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	452.472.964,40	418.662.378,90	33.810.585,50	33.810.585,50	0,00	7,5%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	606.311.152,00	373.311.727,00	232.999.425,00	232.999.425,00	0,00	38,4%
2.1.8.01	Impuestos	109.590.457,00	9.266.184,00	100.324.273,00	100.324.273,00	0,00	91,5%
2.1.8.04	Contribuciones	182.000.000,00	49.324.848,00	132.675.152,00	132.675.152,00	0,00	72,9%
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	314.720.695,00	314.720.695,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
2.2	Servicio de la deuda pública	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
2.3	Inversión	147.634.997.058,69	43.063.611.923,69	104.571.385.135,00	94.865.908.035,20	21.875.000,00	64,3%
2.3.1	Gastos de personal	10.663.659.614,00	44.713.932,00	10.618.945.682,00	10.618.945.682,00	0,00	99,6%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	76.872.407.579,00	37.199.173.704,63	39.673.233.874,37	30.085.385.729,57	21.875.000,00	39,1%
2.3.3	Transferencias corrientes	56.617.517.544,69	2.748.448.084,06	53.869.069.460,63	53.818.440.505,63	0,00	95,1%
2.3.3.02	A empresas diferente de subvenciones	233.994.819,00	3.287.261,00	230.707.558,00	180.078.603,00	0,00	77,0%
2.3.3.05	A entidades del gobierno	54.788.972.432,69	1.196.927.576,24	53.592.044.856,45	53.592.044.856,45	0,00	97,8%
2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.594.550.293,00	1.548.233.246,82	46.317.046,18	46.317.046,18	0,00	2,9%
2.3.7	Disminución de pasivos	3.481.412.321,00	3.071.276.203,00	410.136.118,00	343.136.118,00	0,00	9,9%
2.3.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	3.481.412.321,00	3.071.276.203,00	410.136.118,00	343.136.118,00	0,00	9,9%
2.4	Reservas de Apropriacion	3.070.968.236,92	577.565.296,81	2.493.402.940,11	2.493.402.940,11	0,00	81,2%
2.4.2	Gastos	3.070.968.236,92	577.565.296,81	2.493.402.940,11	2.493.402.940,11	0,00	81,2%

5 de 6

2.4.2.1	Funcionamiento	722.620.808,78	124.286.212,02	598.334.596,76	598.334.596,76	0,00	82,8%
2.4.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios.	722.620.808,78	124.286.212,02	598.334.596,76	598.334.596,76	0,00	82,8%
2.4.2.3	Inversión	2.348.347.428,14	453.279.084,79	1.895.068.343,35	1.895.068.343,35	0,00	80,7%
2.4.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.346.361.328,14	451.292.984,79	1.895.068.343,35	1.895.068.343,35	0,00	80,8%
2.4.2.3.3	Transferencias corrientes	1.986.100,00	1.986.100,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
2.4.2.3.3.02	A empresas diferente de subvenciones	466.000,00	466.000,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
2.4.2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.520.100,00	1.520.100,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES

- La información analizada relacionada a la ejecución del presupuesto del año 2022, nos permite observar que la entidad realizó una ejecución para compromisos del 71% del total del presupuesto y una ejecución en los pagos de estos del 91%; indicando una adecuada planeación y ejecución de los recursos presupuestados.
- Recomendar a las dependencias que se encuentren rezagadas en la ejecución presupuestal, ya sea en la apropiación de la vigencia 2022, así como, en los recursos de reservas constituidas y regalías; alcanzar el cumplimiento de la programación presupuestal, así como gestionar con la debida oportunidad los giros de recursos.

9. Acciones De Mejora Y/O Plan De Mejoramiento

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus competencias analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno, y presenten las acciones preventivas, correctivas y de mejora con el correspondiente Plan de Mejoramiento en el evento de que este sea necesario, con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y/o materialización de riesgos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe. Dicho plan debe ser remitido por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación.

NOTA

- *Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.*

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

6 de 6

- *Se recuerda que las Dependencias que:*
 - 1.- *A través de los servidores públicos competentes son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.*
 - 2.- *Es responsabilidad del área, la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, por lo tanto, la información debe ser oportuna, completa, íntegra y actualizada*
 - 3.- *Así mismo, deben informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran afectar el resultado final de la actividad.*

PROYECTO	REVISÓ	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres A. Contratista OCI	Atriz Rosero Mejia JEFE CONTROL INTERNO	31	01	2023

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2022\AÑO 2022\Auditorias Programas\gestión de recursos\informe vigencia 2022